

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

Año XXXIV.

30 de Junio de 1891.

Núm. 1.213.

DE REBUS VETERINARIAE

Una visita á la Escuela de Veterinaria de Córdoba.

Alumno de la Escuela de Veterinaria de Madrid, confieso que sólo conozco en detalle este centro de enseñanza técnico-profesional, aunque ya en el año 1876 tuve ocasión de visitar someramente la Escuela de Zaragoza á mi paso por la capital aragonesa. Luego pasaron años y se creó la Escuela de Santiago, y se crea en la actualidad la Escuela de Puerto Príncipe (Cuba), y se proyecta la modelo de Barcelona, etc., etc. El Gobierno, pues, no deja de emplear crecidas sumas con el fin de procurar la enseñanza de una carrera tan útil por lo grandioso de su objeto con relación á la riqueza nacional, cuanto mortificada por hombres que militan en profesiones á ella afines, y hasta en otras cuyas tendencias son diametralmente opuestas. Mas el profesorado crece tanto en el número de sus individuos como menguan las consideraciones que se le otorgan, y el ejercicio de la profesión se dificulta cada día más, así en lo civil cuanto en lo militar. Sin embargo, yo me figuraba que nuestros centros de enseñanza veterinaria alcanzaban en la actualidad una vida próspera, en vista de la relativa facilidad con que se multiplicaban, presumiendo al propio tiempo que los antiguos establecimientos competían en desarrollo y organización con sus similares de los demás países cultos, toda vez que España es una de las naciones donde el Estado sostiene mayor número de escuelas de Medicina-Veterinaria, según se demuestra en la relación que incluyo al final de este trabajo.

Pero la índole de mi servicio dentro del organismo militar ha hecho que visitara estos días la ciudad de Córdoba, donde se halla instalada una de nuestras escuelas de Veterinaria, hacia cuyo centro me atrajeron desde luego mis antiguas aficiones escolares, pudiendo así apreciar el estado de la tercera escuela española. En efecto, el mismo día de mi llegada á la bella ciudad que fué cuna del Gran Capitán y de tantos otros varones ilustres, después de haber contemplado y admirado la gigantesca mezquita (hoy catedral), antiguo templo de Jano, y dedicado más tarde á la orden de caballería militar de San Jorge, reco-

riendo la margen derecha del río Guadalquivir, y después de mil vueltas y revueltas, desde las cuales veíanse veteranos edificios y templos de origen mozárabe, hallé uno suntuoso, convento en otros tiempos, y en cuyo frontispicio se lee en gruesos caracteres:

ESCUELA DE VETERINARIA

Bastante bien impresionado del aspecto exterior de la misma penetré en su interior, y pronto obtuve el correspondiente permiso para visitar algunas dependencias de esta Escuela. Aparte de algunos alumnos que meditabundos y con cara hipocrática discurrían por los corredores, á nadie hallé sino á los bedeles, que, solícitos, vigilaban las entradas de las distintas cátedras donde se hallaban constituidos los tribunales de exámenes de prueba de curso, cuyos locales no me fué permitido visitar. Despues de haber recorrido todos los departamentos de la parte alta del edificio, visité la sala de Profesores, donde tuve el gusto de saludar al Sr. Bellido (hijo), ayudante de clases prácticas de la Escuela, cuyo colega tuvo la amabilidad de servirme de *cicerone* durante mi visita á los locales de la planta baja, y facilitándome toda clase de explicaciones con la competencia y delicadeza que le distingue, por lo que me complazco en significarle aquí mi sincero agradecimiento. Asimismo tuve el placer de saludar en el anfiteatro anatómico al Sr. Chamón, distinguido Disector anatómico de la misma Escuela, en ocasión que dedicaba sus ratos de ocio al estudio de una cabeza anatómica de cartón-piedra con los vasos y nervios al descubierto.

La Escuela de Veterinaria de Córdoba, situada en la parte SE de la ciudad, casi en un extremo de la población y próxima al Guadalquivir, se halla instalada en un edificio rectangular formado por cuatro naves y un patio central. Sin ser de grandes dimensiones, es de capacidad suficiente para el número de alumnos que pór regla general ingresan en la misma; su construcción es antigua, pero aunque el edificio está bien conservado y perfectamente restaurado, lo mismo en su interior que en su parte externa, se advierte desde luego que no reune las condiciones que exige una Escuela de Veterinaria, cuya enseñanza ha de ser esencial y principalmente práctica. Entre los locales que tuve ocasión de visitar merecen especial mención el *Salón de actos*, el *Anfiteatro anatómico* y la *Biblioteca*, la cual contiene un buen número de obras antiguas y modernas, bien ordenadas y mejor clasificadas.

De la enseñanza que en esta Escuela se da no he podido juzgar. Mas como quiera que este punto y el relativo al personal docente deben ir íntimamente ligados al simple hecho de visitar un centro de esta índole, véome impulsado á tener que deducirla del rápido examen

del material dedicado á la instrucción escolar, así como del esfuezo que por parte de los Catedráticos acusan las listas del resultado de los exámenes, expuestas en el pórtico del establecimiento, en las cuales aparecen notas que hablan muy alto en favor de la disposición de los alumnos, y por ende del método de enseñanza empleado por los Profesores. Lamento, no obstante, que la precipitación con que he visto la Escuela no me permitiera presenciar los exámenes de los dos primeros días, únicos de que podía disponer. Otra circunstancia muy atendible se opone hoy por hoy á juzgar con mayor exactitud de la bondad de los procedimientos de la enseñanza, cual es la de que todos los Catedráticos, excepción hecha de dos, llevan un tiempo harto escaso consagrados á aquélla, razón sobrada para que no hayan podido consolidar aún sus métodos, desplegar su plan de estudio, ni siquiera acaparar el material necesario para poner en juego el rico caudal de conocimientos que en fuerza de años, de sacrificios y de inteligencia se han visto precisados á reunir para luego vaciarlos en el crisol de la experimentación, aplicándolos á la práctica. Veamos ahora el escasísimo material que he podido observar en la parte de la Escuela que he recorrido.

1. *Gabinete de física, química e historia natural.*—Para el desarrollo que se da en la actualidad á estos estudios, son sumamente deficientes los aparatos de física, los elementos de la química y los ejemplares zoológicos, botánicos y mineralógicos que existen en el establecimiento; pero dadas las condiciones científicas y de aptitud para la enseñanza que adornan al Sr. D. Emilio Pisón, encargado de explicar tan complejas asignaturas, es de esperar que se adquiera el material de que hoy carecen los expresados gabinetes.

2. *Gabinete de anatomía.*—La anatomía, tanto normal como patológica, constituyen en nuestros días la base sobre la que asientan todos los demás conocimientos médicos y zootécnicos que constituyen la carrera. Por eso se recomienda por si sola la multiplicación de las piezas de ambas ramas que vengan á enriquecer este gabinete, en el cual figuran excelentes preparaciones, debidas la inmensa mayoría de ellas al genio artístico del Sr. Nobalbos, Catedrático de la Escuela de Madrid. La enseñanza de la anatomía se halla á cargo del joven Professor Sr. D. Calisto Tomás, quien no tardará en introducir en su curso los ejercicios prácticos de histología y micrografía, dando al propio tiempo un desarrollo conveniente á las prácticas de disección, ejercicios que desde luego deberían figurar en los exámenes de prueba de curso de anatomía.

3. *Laboratorio de fisiología.*—Si por falta absoluta de recursos es deficiente la enseñanza de disección, necesariamente ha de serlo mucho

más la práctica de las *vivisecciones*. ¡Lástima grande que los Gobiernos no atiendan debidamente la enseñanza de la fisiología, dotando de laboratorios bien montados las escuelas de Veterinaria! Desde que Claudio Bernard y Colin han echado los cimientos de la *fisiología experimental*, es en las escuelas de Medicina-Veterinaria donde hay motivos para conocer á fondo los intrincados problemas de la biología general y las maravillas de la fisiología comparada, base de la fisiología aplicada á los estudios antropológicos y á las prácticas forenses. Afortunadamente esta asignatura se halla encomendada en la Escuela de Córdoba al distinguido fisiólogo D. Juan Manuel Díaz del Villar, mi muy querido amigo é ilustrado Catedrático de fisiología, higiene y mecánica animal en la mencionada Escuela, y esto es una garantía segura del progreso que en breve ha de alcanzar esta parte de nuestros estudios.

4. *Clinica*.—La *clínica medica* y el curso de patología están á cargo de un Profesor de nueva entrada, el ilustrado Sr. Moreno y Ruiz; y la *clínica quirúrgica* y el curso de operaciones están encomendados al señor de Blas. Ambas clínicas se hallan completamente desiertas, del mismo modo que la *clínica de pequeños animales* y la *consulta pública*. Las *excursiones clínicas* no se conocen. Los locales destinados á aquéllas son pequeños y de condiciones poco ó nada á propósito para el objeto á que se destinan en una escuela de Veterinaria. Consisten en una cuadra para enfermedades internas comunes; otra para enfermedades externas y una tercera para *lazareto* ó enfermedades contagiosas.

La *práctica del herrado* está á cargo del Sr. Bellido (padre). La fragua es espaciosa, pero los ejercicios son de forja principalmente, en razón á que se carece de animales vivos para practicar el herrado.

5. *Zootecnia práctica*.—La agricultura y la zootecnia forman parte del curso que explica el Director de la Escuela Sr. Ruiz, pero su enseñanza deberá ser puramente teórica, toda vez que la Escuela carece de campos de experimentación agrícola, de prados y de explotación ganadera: allí no hay huerta, ni vaquería, ni cabaña, ni porqueriza, ni un sólo individuo de raza caballar, vacuna, lanar, de cerda, etc., etc.; por lo tanto, ni la producción de carne, de leche, de lana y otros productos animales pueden ser apreciados ni comparados por los alumnos.

Este es, expuesto á vuela pluma, el estado de nuestra Escuela Veterinaria de Córdoba. Triste, muy triste es ver un personal tan esclarecido, un plantel de hombres científicos como es el de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, luchando infructuosamente contra la impotencia de los medios materiales de enseñanza de que disponen. Ese personal, con pléthora de vida y de sólidos conocimientos científicos, desea trabajar con ahínco, procura sembrar la semilla que sus maestros les legaron y desean que ésta fructifique, enriqueciendo así los ámbitos todos de nuestra España.

Y una prueba palmaria de que existen ardientes deseos de trabajar aun sacrificando su bienestar, la tenemos en las instructivas conferencias practicadas en la propia Escuela, á cuyas conferencias tuve el gusto de asistir los días de mi permanencia en aquella ciudad, galantemente invitado por los estudiosos Catedráticos, á quienes expreso públicamente mi agradecimiento. En estas conferencias se discuten importantes puntos de ciencia y de organización veterinarias, siendo los más salientes las *leyes de policía sanitaria*, la *reducción del número de escuelas* y los *preliminares para el ingreso en la carrera*.

Tienen razón los aventajados Profesores de la Escuela de Córdoba. Para que los colegios de Medicina-Veterinaria respondan dignamente á las necesidades de la época moderna, es preciso reducir el número de estos centros de enseñanza, suprimiendo aquellos que arrastran una vida lánguida y precaria, refundiendo su material de enseñanza y su docto personal en los que deban subsistir, aumentando así la savia que los ha de nutrir, volviéndolos á la vida y dándoles la lozania de que hoy están exhaustos. Urge, pues, que aquí se establezca el gran principio biológico de la lucha por la existencia. Los Profesores de la Escuela de Córdoba acaban de lanzar á los vientos el primer grito de lucha entre las escuelas: supresión de algunas de éstas, dicen los Catedráticos, y aumento de Profesores en la enseñanza de las Escuelas, que se acuerden respetar. Y todos los Veterinarios españoles harán coro seguramente, proclamando la adquisición del material de enseñanza necesario para que nuestros hijos estudien con fruto los múltiples problemas que encierra una profesión tan árida como la nuestra, problemas que necesariamente deben traducirse al momento en hechos prácticos, tangibles y de una colossal importancia económica, como sucede con todos los problemas de la higiene, los sanitarios, los de la medicina comparada, y sobre todo, con los problemas que encierra la zoocenia, esa ciencia complementaria de los conocimientos que hoy adornan al Veterinario.

(Se concluirá.)

JOSÉ RODRÍGUEZ Y GARCÍA.

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE LA ELECTROLOGÍA MÉDICA⁽¹⁾
 APlicada á LA CIRUGÍA VETERINARIA
 POR MR. LAQUERRIÈRE
 Antiguo Veterinario militar y caballero de la Legión de Honor.
 Memoria premiada con *Medalla de plata*.
 Versión española de D. Arturo Gallego.

(Continuación)

II.—DE LOS GENERADORES ó APARATOS ELÉCTRICOS EMPLEADOS EN
 ELECTROLOGÍA MÉDICA

Excelentemente se expresa el Dr. Tripier al decir: "En el manejo de los agentes físicos las especulaciones terapéuticas están todavía más en uso que la materia farmacéutica, subordinadas al conocimiento previo de la materia médica," (2). En otros términos, conviene estudiar, "no solamente el aparato motor para escoger los diversos tipos capaces de producir diferentes efectos, sino que también, y sobre todo, la manera de funcionar de aquéllos".

"Los caracteres diferenciales más señalados que ofrecen las diversas manifestaciones eléctricas están en relación con la continuidad ó discontinuidad de acción de las fuerzas puestas en juego. A estas diferentes condiciones se hallan ligadas las reacciones físico-fisiológicas más evidentes.

"A estas leyes hay que acudir, pues, si se quiere obtener diversos efectos terapéuticos.

"De una manera general, los efectos químicos están especialmente unidos á las acciones continuas, y los efectos mecánicos á las acciones discontinuas. Entre estas últimas conviene distinguir las reacciones que guardan armónica relación con las variantes del estado eléctrico de aquellas otras que responden, por el contrario, á las variaciones lentes y á sus reacciones.."

Basta sólo citar este párrafo para comprender su gran importancia. Efectivamente, él expresa reglas que todo especialista en esta rama de la física debe conocer y poner en práctica.

A partir de los principios sentados por el Dr. Tripier, se comprendrá de cuánta trascendencia es la elección de un buen material eléctrico y las reglas que deben presidir á la práctica de toda electrización.

(1) Véase el número 1.205 de esta Revista.

(2) Tripier.—*Tratado de Electrología médica*, 1879, casa Gaiffe, calle de Saint André des Arts, 40, París.

Los aparatos son, pues, diferentes, según el modo de electrización por el que se decida el práctico operador. A este propósito nos hemos permitido dar algunas definiciones, sin las cuales tendríamos, tal vez, la probabilidad de no ser entendidos.

Como Duchenne y Tripier, designaremos con el nombre genérico de *electrización* toda aplicación de la electricidad, sea esta de la naturaleza que quiera. Este mismo término será empleado para designar la aplicación de la electricidad estática. El significado de *galvanización* será aplicado á las manipulaciones efectuadas con las pilas ó baterías voltaicas.

Finalmente, el nombre de *faradización* será reservado para las operaciones practicadas con máquinas de inducción é influenciadas por una corriente voltaica ó por un electro-imán.

El nombre de *electrización* tendrá, pues, dos sentidos: uno genérico y otro especial.

Tripier divide los diferentes procedimientos de electrización en *constante* y *oscilante* ó *variable*.

Establecida esta división, veremos sucesivamente cuáles son los aparatos que convienen en cada uno de dichos procedimientos:

1.^o *Electrización*.—En medicina humana aquélla se practica con diversas máquinas de frotamiento más ó menos modificadas. Se han utilizado también los condensadores y la botella de Leyden. Hace un siglo próximamente, es decir, cuando aun no se conocía la electricidad dinámica, se obtuvieron algunos resultados por esta clase de electrización. Hoy está casi general y completamente abandonada. En medicina veterinaria no se ha usado y creemos carezca de valor práctico.

2.^o *Galvanización*.—Este segundo método se efectúa con pares reunidos y asociados los unos á los otros de manera que formen una batería de *fuerte cantidad*, ó de gran intensidad según otros autores. Gaiffe, y además muchos constructores de aparatos eléctricos, forman sus aparatos galvánicos con pilas sistema Leclanche y otros. Los aparatos empleados en el dispensario Tripier llevan dos colectores á doble cuadrante Gaiffe, con *galvanómetro* para medir la *intensidad* y *comutador* para cambiar la dirección de la corriente. Dichos aparatos están compuestos por 36 pares, asociados dos á dos, pudiendo así hacerles entrar en acción sucesivamente con sólo mover la manecilla del colector. De la misma manera se separan á voluntad del operador los diferentes pares puestos en corriente, volviendo dicha manecilla al punto de partida. En ambos casos el galvanómetro mide la intensidad de la corriente.

La galvanización proporciona ventajas inmensas en medicina veterinaria. Su aplicación sería muy fácil, porque las pilas hidro-eléctricas dan una gran *cantidad* de electricidad con una pequeña *tensión*. El dolor

se encuentra en parte suprimido, y esto es muy importante bajo el punto de vista del tratamiento quirúrgico en el caballo.

Hablaremos sobre las numerosas aplicaciones que tiene y la manera de hacer la galvanización en cirugía y medicina veterinarias.

(Se continuará.)

VETERINARIA MILITAR

Los herradores en el arma de caballería.

Oblígame á escribir estos modestos renglones la circunstancia de ignorar en absoluto las razones y fundamentos que puedan justificar el abandono ó olvido en que se tiene á unos obreros militares, que constituyen el elemento más preciso é indispensable de los institutos montados del ejército. Me refiero á los herradores de caballería, desgraciados obreros que ejercen su oficio al amparo de una reglamentación deficiente, impropia de estos tiempos y contraria, por consecuencia, á lo que las circunstancias exigen.

No es mi ánimo consignar aquí los defectuosos detalles que una organización tan anticuada lleva á la práctica del herrero, ni tampoco los perjuicios que aquélla puede ocasionar; pero sí considero un deber de buen español exponer algunas razones en favor de nuevas reformas que las necesidades del arma de caballería demandan necesariamente. Y estas reformas son más apreciables si se tiene en cuenta que, aparte de lo mucho que interesa al ejército la buena conservación de los cascos de sus caballos, no hay seguridad en que una fuerza montada verifique maniobras rápidas ó prolongadas marchas conservando el total de los solípedos las herraduras correspondientes, defecto que puede remediar-se, salvo en rarísimas circunstancias.

Estos resultados suelen producir mal efecto á los Jefes de cuerpo, exigiendo responsabilidad á los Veterinarios y á los herradores sin fijarse en que ni unos ni otros pueden ser responsables, como no podría responder ningún Coronel del estado de instrucción de su regimiento si los reclutas que recibe anualmente fuesen licenciados á los quince días de ejercicios ó tuvieran anquilosadas sus diferentes articulaciones, pues no significa otra cosa el que los herradores permanezcan en filas dos años, poco más ó menos, y el que al ingresar en la Academia regimental de

aspirantes, carezcan de instrucción preparatoria y de aptitudes necesarias para desempeñar la plaza de herrador á *los seis meses de aprendizaje*, porque la escasez de personal idóneo obliga á considerar como aptos á los que en realidad no son más que aprendices aventajados, no siendo posible que á la edad de veinte y veintidós años sean buenos herradores los del ejército, cuando en los establecimientos particulares constituyen una excepción los que merecen tal calificativo, porque los conocimientos inherentes á la anatomía y fisiología del casco necesitan el complemento de la experiencia para adquirir ejecución artística y conocimiento exacto de ciertos detalles, que sólo pueden aprenderse en constante y larga práctica.

Constancia y tiempo de que carece el herrador de caballería, el que considerado como simple soldado sin otra categoría que la correspondiente á los de *segunda fila* y con la obligación de desempeñar otros servicios en los escuadrones de su destino, no es lógico creer pueda fijar la mayor atención en los ejercicios de su arte para distinguirse como buen obrero, y sí como soldado, que es lo que principalmente se le exige y lo que le produce consideraciones y estima en la unidad orgánica de su residencia.

Esta equivocada organización del personal aludido carece también de una garantía muy apreciable en estos tiempos, cual es la parte económica, por la diversidad de conceptos que consume el herrador.

La dotación actual en cada regimiento es de doce herradores y cuatro forjadores, que suman un total de diez y seis hombres; multiplicados éstos por veintiocho regimientos que componen la fuerza armada de caballería en la Península, resultan *448 jinetes inútiles para el combate y muy deficientes para el desempeño de su verdadera misión*.

De esta cifra hay que deducir 112 forjadores que no concurren por razón de caballo y equipo, pero en cambio tienen asignada una gratificación igual á la del herrador y el haber de soldado sin prestar un servicio remunerativo, puesto que sus obligaciones están concretadas á construir *cincuenta ó sesenta herraduras diarias*; todo lo cual me parece una verdadera ganga para esos *ilustres* obreros tan afortunados como son desgraciados sus compañeros de taller, los herradores.

Muchas veces se me ha ocurrido preguntar:

¿Qué origen, qué fundamento tendrá esa reglamentación tan rara y tan fuera de lógica (1)? Mientras el herrador ejerce un oficio importísimo que contribuye directamente á los buenos servicios que debe prestar el arma de caballería, el forjador desempeña un papel muy se-

(1) Pues el mismo que tiene todo lo que al ganado de guerra se refiere, según irán viendo los lectores de la Memoria del Sr. Redivivo.—L. D.

-cundario, porque la forja no exige los conocimientos teórico-prácticos que el herrero; y, sin embargo, á los primeros se les manda cuidar un caballo con su equipo completo, y aun dos y tres, en las épocas de licenciamiento de soldados, etc., etc., porque los herradores se suman en cada unidad orgánica con el total de fuerza para atender á las necesidades de la *casa*, y en cambio los forjadores gozan de libertad omnímoda y absoluta independencia.

Sería más justo y equitativo que los forjadores cuidaran los caballos y equipos y no los herradores, porque aquéllos tienen menos trabajo que éstos; pero como los segundos han de asistir á los ejercicios doctrinales y paseos higiénicos—frase de los Oficiales del arma—es de necesidad que sean plaza montada.

Y así es, efectivamente: el herrador asiste á los ejercicios de su esquadrón porque se lo mandan, no porque su asistencia sea necesaria.

Si en vez de ese y otros servicios que no debe desempeñar se le exigiera el cumplimiento rigoroso de los de su oficio, sería una pura casualidad el que se perdiera una herradura en maniobras parciales y en ejercicios ordinarios, y bastaría desde luego que concurriera al campo de instrucción un solo herrador con herramienta y material en el carro que conduce los botiquines de Medicina y Veterinaria.

Como consecuencia lógica de los defectos enumerados, la escasez de herradores aumenta, prometiendo ser cada vez mayor, á pesar del interés que se observa en el reclutamiento de soldados para caballería; es preciso, pues, abandonar rancias teorías, creando un cuerpo de verdaderos artistas subordinados á un reglamento especial que determine con toda exactitud sus deberes y sus derechos, sueldos, gratificaciones, categoría, independencia en el servicio, etc., etc.

El procedimiento que debe adoptarse para adquirir los obreros herradores merece fijar la mayor atención, habido en cuenta que en los establecimientos particulares son muy pagados los obreros que conocen bien los detalles de su oficio, y esos herradores no van al ejército perdiendo su sueldo y otras ventajas que les ofrece el ejercicio civil.

Así se observa que los concurrentes á las convocatorias de artillería son, en general, de los que merecen el calificativo de *regulares* y nada más.

Como base á la organización que superficialmente voy á proponer, convendría organizar un centro de enseñanza especial dotado de personal idóneo y material suficiente para que los alumnos pudieran adquirir verdadera instrucción de herrador y no de soldado, porque esa mixtificación de aprendizaje produciría la falta de concurrencia que ya se observaba en la disuelta Escuela de Alcalá de Henares.

Pero este nuevo establecimiento necesitaría dos ó tres años para dar

á sus alumnos las actitudes reglamentarias, por cuya consecuencia es preciso recurrir á las convocatorias *por una sola vez* para satisfacer las atenciones del servicio.

En este concepto, convendría invitar á los herradores licenciados del ejército para su ingreso en el cuerpo, el cual se denominaría de *obreros herradores*, mediante examen de los conocimientos comprendidos en el plan de estudios de la escuela que ha de establecerse, con derechos y deberes consignados en el reglamento, y que en líneas generales deberían ser los siguientes:

La edad reglamentaria para ingresar en el cuerpo de obreros herradores será la comprendida entre veintitrés y treinta años.

Los obreros herradores no podrán permanecer en servicio activo más de treinta años efectivos.

Disfrutarán la asimilación de sargento de cuerpo montado, en sueldo y consideraciones militares, permitiéndoseles asistir á los talleres en traje de paisano con la gorra de uniforme.

Será de su obligación herrar todo el ganado perteneciente al escuadrón ó batería que se les designe, asistir á la cura de enfermos y alternar entre sí para el servicio de guardia en las enfermerías regimientales.

(Se concluirá.)

EL LICENCIADO VILLALBA.

PROFESIONAL

ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA CON MOTIVO DE LA REFORMA QUE SE DESEA É IMPERIOSAMENTE DEMANDA EL MODO DE SER DE LA CLASE.

Sesión preparatoria.

Por iniciativa del Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, Sr. D. Emilio Pisón Ceriza y previa invitación hecha por el mismo, se reunieron el 31 del mes próximo pasado en aquel establecimiento docente crecido número de Profesores Veterinarios, entre los que se encontraban los señores D. Antonio Ruiz, D. Juan Manuel Díaz Villar D. Calixto Tomás, D. Antonio Moreno, D. Patricio Chamón, D. Gabriel Bellido, D. Juan Alvarez, D. Manuel Alcalá, D. Diego Cano, D. Ubaldo Salmerón, D. Rafael Ortiz, D. José Herrera, D. Antonio González, D. Manuel Garrido, D. José Suárez Vacas y otros varios.

El Sr. Pisón comenzó lamentándose del tristísimo estado en que se

encuentra la Veterinaria patria y la urgente necesidad que se impone de una razonada reforma, que, sin rebasar los límites prudenciales que el buen sentido y la lógica natural de consumo marcan, abran á nuestra asendereada carrera el brillantísimo porvenir á que tan justificado derecho tiene por su trascendentalísima importancia en la salubridad y riqueza pública.

Significó también importaba muy mucho á los fines expuestos imitar el loable ejemplo dado por algunas poblaciones de España, entre ellas Zaragoza, donde merced á los vigorosos entusiasmos del ilustrado Capitán Veterinario Sr. D. Alejandro Elola se celebraron reuniones de profesores para recabar de los poderes constituidos el mejoramiento de nuestra carrera. Estimó que proceder tan nobilísimo era caso de conciencia profesional y propuso se constituyese una asamblea encargada de formular y discutir bases de reorganización, que, unificadas más tarde con las que en análogas reuniones se aprobaran, diesen fuerza y valor á los incesantes clamores de la Veterinaria española.

La idea del Sr. Pisón fué acogida por todos con gran entusiasmo. El Sr. D. Juan Manuel Díaz Villar, Catedrático de la Escuela, haciéndose intérprete de los sentimientos de todos, aplaudió é hizo suyas las frases del Sr. Pisón y propuso se procediese inmediatamente á la elección de mesa.

El Sr. Pisón, agradeciendo los deseos manifestados por algunos de los asistentes que pidieron ocuparse la presidencia, hizo notar que lo mismo este cargo que los demás de la mesa debieran recaer sin duda alguna en aquellas personas que por su antigüedad y méritos propios tenían más justificado derecho á estas distinciones, haciendo presente también importaba muy mucho que en ésta tuviesen representación las diversas secciones de la carrera, ó sea el personal docente, el civil y el militar. Conformes todos con las razones aducidas, se constituyó la mesa del siguiente modo. Presidente, D. Antonio Ruiz Fernández, Director y Catedrático de la Escuela.—Vicepresidente, D. Calisto Tomás, Catedrático.—Vocales, D. Juan Alvarez, primer Profesor militar, y D. José Herrera, Profesor civil.—Secretario, D. Emilio Pisón, Catedrático, y Vice-secretario, D. Rafael Ortiz, Veterinario civil é Inspector del matadero.

Acordóse acto seguido que la primera reunión se celebrara el día siguiente á las ocho de la noche en la Escuela de Veterinaria y que se invitase personalmente á los Veterinarios militares que por comisión del servicio se encontraban en Córdoba. Fué también objeto de acuerdo encargar al Sr. Pisón la redacción del cuestionario que había de discutirse, toda vez que nadie mejor que el mismo iniciador del pensamiento podía desempeñar cometido tan importante.

El Sr. Pisón depositó inmediatamente sobre la mesa el siguiente

CUESTIONARIO

- 1.^º Preparación previa que deben sufrir los que deseen ingresar en las escuelas de Veterinaria.
- 2.^º Considerando excesivo el número de escuelas de Veterinaria ¿á cuántas deben reducirse?
- 3.^º Localidades en que deben instalarse las escuelas.
- 4.^º Personal docente de cada una de ellas.
- 5.^º Número de asignaturas y distribución de las mismas por grupos.
- 6.^º Formas preferibles para recabar de los poderes públicos la realización de los proyectos discutidos.
- 7.^º ¿Sería conveniente variar el nombre de la carrera?
- 8.^º Proyecto de una ley de policía sanitaria.

Y con esto se dió por terminada la sesión (1).

ECOS ULTRAMARINOS

CUESTIONES CIENTÍFICAS

Algo con ocasión del descubrimiento del doctor Roberto Koch.

(REMITIDO)

(Continuación.)

Aquí, aparte de lo que antecede, vamos á decir algo con ocasión de las inóculaciones *anticoléricas* de nuestro Doctor Ferrán, no acerca de su discutida eficacia ó nulidad, sino para hacer constar que si algo res-

(1) Si nosotros fuésemos orgullosos, al ver el movimiento uránime que en la clase hace despertado con la campaña por nosotros iniciada y continua hasta conseguir algo ó todo lo que tan imperiosamente la clase necesita, verdaderamente podíamos enorgullecernos de marchar, primero, en tan grata como noble y numerosa compañía, y segundo, de la incontrastable fuerza de nuestras razones en demanda de mejoras y de instrucción previas, que en nuestro humilde sentir, la clase ansia y, hasta como más arriba decimos, necesita; pero como no queremos engalanarnos con triunfos tan fácilmente conseguidos, toda la gloria que pudiera correspondernos la dejamos íntegra en pro de la profesión, porque al fin y al cabo de nada servirían nuestras excitaciones si ésta no las apoyara con su irresistible fuerza.

En el número anterior decíamos, al comentar el acta de nuestros valientes colegas aragoneses, "que el porvenir es nuestro, sobre todo si á los desmayos de los pocos se contesta con actos y hechos de los más," y esto mismo diríamos ahora con muchísima más razón al ver las numerosas é importantísimas adhesiones que á nosotros llegan y que estamos publicando.

Primero, apoyan nuestras ideas los Veterinarios sevillanos; después, los de la clásica tierra de la libertad, los aragoneses; hoy, los cordobeses, á cuyo frente está nada menos que la inmensa mayoría del claustro de aquella escuela, hecho muy digno de tenerse en cuenta, no tan sólo por su importancia, sino por ser el primer paso hasta hoy dado por un cuerpo docente, y mañana lo serán todos los Veterinarios españoles que sientan correr

petable, científico y digno de estudio se ha escrito de bactereología, es, sin disputa, lo que nos ha dicho del *transformismo* de su *bacilo coma*. Nos parece increíble que este vulgarísimo, universal y necesario fenómeno en todos los *seres*, desde el elefante hasta el *microzó* y desde la encina hasta el *micrófito* (en las células sucede algo parecido), se niegue á los microbios de hoy, y que nosotros, exépticos en materia de microorganismos patógenos, tengamos que señalarlo como la única cualidad que de los *seres* podrían los bactereólogos, con la más perfecta lógica, haber atribuido á sus bacterias y utilizar la enseñanza que de él dimana. Si nosotros no nos explicásemos *por otro orden de causas*, tan universales como las *mismas bacterias* y en perfecta armonía con las leyes del ciclo de la vida, el origen de las enfermedades y fenómenos regresivos de todo cuerpo y substancia organizados, necesariamente tendríamos que hacer profesión de fe bacterica, fundándonos precisamente en el *transformismo*, sin cuya cualidad la patogénesis y la profilaxis, por un *concepto organizado*, se hacen imposibles e inexplicables. Sin duda que los detractores del Doctor Ferrán han supuesto que por el transformismo pretendía convertir un orden dado de bacterias en conejillos de Indias ó en rosales, y por ende constituir al hombre en una *conejera* ó en un *parque*... ¡Ya se nos ha ido el balancín de las manos y hemos perdido el equilibrio!... Está visto que sobre la *cuerda leptotria* (pase el hibridismo) no podemos ejecutar movimiento alguno seguro ni correcto. En suma, y á pesar de todo, creemos que nuestro Doctor Ferrán es uno de los bactereólogos más profundos y de más sano criterio; y conste que no hablamos así por razones de españolismo (si fuera inglés, diríamos otro tanto) ni porque pretendamos que nuestra opinión pueda contribuir, ni en mucho ni en poco, á la rehabilitación de su merecida gloria. Sólo hemos pensado el aprovechar esta ocasión para rendir nuestro respeto y admiración al bactereólogo español. Esto es todo.

Y volvamos á la *paratoloídea* para concluir de una vez con este escrito, que va resultando más largo, más pesado e incongruente de lo que pudimos pensar.

En el terreno de la *clínica terapéutica*, el autor asigna principalmente á su paratoloídea estos tres principios doctrinales: primero, que la paratoloídea no ataca al bacilo; segundo, que destruye el tubérculo; tercero, que hay necesidad de obrar quirúrgicamente para completar el tratamiento.

Bajo el primer principio, el sabio Koch ha olvidado ó no ha tenido en cuenta, á pesar de los distingos que hace, que su bacilo (según la patogénesis fundada por él mismo y generalmente admitida) produce el tubérculo, y que no atacándolo, la paratoloídea, *ipso facto*, tenía que ser impotente para combatir la tuberculosis, y más todavía la tisis.

(Se concluirá.)

LORENZO REDAL Y DEL AMO.
Veterinario militar.

por sus venas el sacro culto que deben tener á esta infortunada Veterinaria. Animo, pues, queridos compañeros: á la lucha y á no desmayar, que cuando la idea de reforma penetra hasta en los claustros, el porvenir es nuestro, como sucede en los países en que la democracia se filtra hasta en los palacios reales, que el antiguo y vetusto régimen se hunde con estrépito para nunca más volver.—L. D.

GACETILLAS

La verdad se impone.—Aquella revista que á últimos de Abril nos llamó *histéricos* y demás *lindezas* propias de un cerebro tan soberbio como calenturiento y que después calificó nuestro artículo *La vida ó la muerte* y las notas intercaladas en dicho trabajo de *desdichados y disparatados*, se pasa con armas y bagajes á nuestro campo reformista, toda vez que en el último número dice *que la idea en general nos agrada en extremo y merece todas nuestras simpatías, cosa que á nadie ha de extrañar* (¡friolera, después de su correctísimo y archidivino escrito que no envidiaria... ni aun Fabié!!!) *sabiendo que hace tiempo la expusimos y defendimos*. Se conoce que la reflexión primero y los insistentes consejos más tarde han producido una reacción en aquel nuestro ilustre y muy profundo dómíne, hasta el extremo de hacer un acto que, aunque le honra sobremanera, alguien si fuese malicioso pudiera tomar—nuestro injusto é infundado vapuleador, por ejemplo—como una solemnísimá falta de seriedad en lo que se escribe, si se parodiasen aquellos versos de la celeberrima *Gatomaquia* del inmortal Lope de Vega:

"En una de fregar, cayó caldera;
(plancha se llama esta figura).."

Por nuestra parte no queremos más revancha de aquellas *odoríferas* flores que entonces tan injustamente se nos donaran, que esta reciente confesión. Al dárseños la razón, el articulista aquél se castiga por sí sólo, y esto, ante nuestros ojos, es más que suficiente, porque grande es, en efecto, el castigo impuesto, confesando de *mutu propio mes y medio después lo contrario que se escribía cuarenta y cinco días antes*. Esto no es óbice, ni mucho menos, para que nosotros dejemos de aplaudir tan agustiniana conversión.

Tampoco discutiremos que, según dicha revista, *ella ha sido la primera que expuso y defendió la reforma de la enseñanza*, porque muy sencillamente pudíéramos demostrar *que no hay tales carneros* y porque muchísimos años antes que dicha publicación *naciese* todas las demás revistas profesionales han pedido lo que en manera alguna ha podido demandar aquélla sino hasta una época recientísima. Hablar ó escribir así, es querer tergiversar la historia de la prensa profesional toda y darse aires.... de lo que no puede darse nunca, sobre todo cuando se quiere ser imparcial. Tal equivaldría á decir que la creación de la carrera de Medicina Veterinaria en España se debe nada más que á dicha revista.

Pero hágase el milagro y hágalo quien lo haga, que por nuestra parte no queremos ni ahora ni nunca ningún aplauso; lo demás nos tiene sin cuidado, puesto que somos invulnerables á esa miserable y asquerosa pasión llamada envidia.

—Consigamos nuestra redención; élévese la carrera á facultad con todos sus estudios anejos, etc., etc.; verifíquese la clausura de tres escuelas, suprimase en la de Madrid la Delegación regia, ó que la desempeñe en el infundado caso de creerse necesario tan fantástico cargo, un Vete-

rinario y sólo un Veterinario; anúlense las actuales tarifas de inspección de carnes y profesional, sustituyéndolas por otras más justas y equitativas; obténgase la aprobación de un buen reglamento de inspección de carnes y de una excelente ley de policía sanitaria de nuestros animales domésticos, y llévese después la gloria y los aplausos el que los ambiciosos, que nosotros nos sentimos más que suficientemente pagados con la tranquilidad del bien obrar de nuestra conciencia en pro de nuestra queridísima clase, en la cual, si ella quiere, está, como repetidísimas veces hemos dicho, su redención.

Manual-Guia del Facultativo municipal de Medicina y de Farmacia (titulares) en todas las incidencias del desempeño oficial de su cargo.—Obra escrita conforme al reglamento benéfico-sanitario de los pueblos de 14 de Junio de 1891, por D. Favila Cuesta y Armiño, Director gerente de **LA CORRESPONDENCIA MÉDICA** y Vocal de la Comisión de la prensa profesional encargada de proponer á la Dirección general de Beneficencia y Sanidad las reformas legislativas sanitarias. Contiene el reglamento vigente de partidos, con las disposiciones legales que á él se refieren; la resolución de todas las dudas que en su aplicación pudiera ocurrir, facilitando la inteligencia y el alcance de sus preceptos; las instrucciones referentes al ejercicio de las profesiones, tanto por los Profesores libres como titulares; la forma de contratación con los Ayuntamientos y con los vecinos; la prestación forense; los requisitos, formalidades y trámites de las pensiones del Estado y del Municipio, etc., etc.

Precio en toda España: **seis pesetas**.

Los pedidos de esta obra (actualmente en publicación) se dirigirán al autor D. Favila Cuesta y Armiño, Director gerente de **LA CORRESPONDENCIA MÉDICA**, Jesús del Valle, 27, 2.^o derecha, Madrid, acompañados de su importe, no considerándose como recibidos los que no cumplan este requisito. La obra será servida inmediatamente á su terminación, reservándose su autor la libertad de aumentar el precio de su adquisición, una vez terminada, si los gastos causados por la edición excedieran al precio fijado en la actualidad.

Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.—Habiendo tenido que subdividirse algunos de los grupos consignados en el programa de la reunión agrícola de Tarrasa á fin de facilitar los trabajos del Jurado, se ha creido conveniente que al reunirse éste, no sólo pudiera fijar el número de medallas de bronce que hayan de adjudicarse, sino que pueda también aumentar el número de las de oro hasta dos ó tres como máximo por cada grupo, si así lo estimara justo, en virtud de las atribuciones que en dicho programa se le conceden. Además, se crea un premio extraordinario de 125 pesetas y diploma para la mejor instalación presentada por las subdelegaciones del Instituto, los centros agrícolas ó otras entidades colectivas del Principado, atendida la bondad y variedad de los objetos expuestos, así como la belleza en la exposición del conjunto.

Barcelona Junio de 1891.—*El Presidente, MARQUÉS DE SENTMENAT.*
El Secretario general, ANDRÉS DE FERRÁN.